

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA COBERTURA DE 2 (DOS) VACANTES DEL PUESTO DE TÉCNICA/O SUPERIOR DE LABORATORIO EN ANÁLISIS CLÍNICOS DE LUNES A VIERNES 35 hs SEMANALES PARA EL CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE REFERENCIA (CEMAR 3) U OTROS EFECTORES DE SALUD DEL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

Artículo 1º.- Especificaciones del puesto. Las especificaciones del puesto concursado son las que a continuación se detallan:

Nombre del puesto	Técnico/a superior en Laboratorio en Análisis Clínicos
Vacante	2 (DOS)
Dependencias	Centro de Especialidades Médicas de Referencia (CEMAR 3) u otros efectores de salud del ámbito de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria.
Ministerio	Salud
Horario de trabajo	El horario de trabajo será asignado en el acto de adjudicación.
Tipo de Contratación	Ingreso a la Planta Permanente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La incorporación dentro de la Carrera de Enfermería y Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud creada mediante Acta de Negociación colectiva Nº 31/22, se efectúa en el tramo inicial, grado 3 de la categoría “EP” o “LE”, según corresponda.

Estabilidad en la Planta Permanente	Ley N° 471 y modificatorias. Artículo 51.- <i>Adquisición De La Estabilidad. A los efectos de la adquisición de la estabilidad deberá prestar servicios efectivos durante un período previo de 12 meses y aprobar la evaluación de desempeño a la que será sometido, o por el solo transcurso de dicho período, si al cabo del mismo el trabajador no fuera evaluado por causas imputables a la administración. Hasta que ello no ocurra, la prestación de servicios del trabajador se regirá por la modalidad laboral transitoria que en cada caso se determine.</i>
--	--

Responsabilidades generales (de acuerdo a Nomenclador de Puestos Aprobado por Acta de Negociación Colectiva N°14/14 instrumentada por Resolución N° 2020- MHGC/14 y modificatorias)	Desempeñar funciones establecidas en la Ley Nacional N°17.132, y su normativa complementaria, reglamentaria y modificatoria. Realizar demás funciones en el marco de su campo ocupacional para las cuales lo habilite el título que acredita.
---	---

Artículo 2º.- Requisitos de admisibilidad al concurso. A los fines de ser admitido al presente concurso, el aspirante deberá acreditar las siguientes condiciones:

Nivel Educativo	Título Universitario y/o Técnico (Excluyente)	Matrícula Nacional habilitante.
	Se valorará contar con certificados de seminarios, conferencias, cursos, congresos, jornadas y/o capacitaciones, vinculados con el puesto concursado, que hubiesen sido aprobados en los últimos 5 años. (Deseable)	
Experiencia Laboral	Contar con conocimientos y un mínimo de 1 (un) año de experiencia en áreas de microbiología desarrolladas en Hospitales y Sanatorios y/u otros efectores de salud. (Excluyente). Se valorará la presentación de certificados laborales. (Deseable).	
Otros requisitos	No poseer cargos a nivel municipal, provincial y/o nacional.	

Perfil del técnico de laboratorio en los centros de salud

El técnico de laboratorio debe tener:

- Conocimiento, valores, actitudes y habilidades de características tecnológicas, sociales y personales que definen su identidad profesional. Es importante que tenga empatía y buena comunicación con el equipo de trabajo, los usuarios internos y externos. Que posea habilidades para delegar según sea la situación. Con una cultura con enfoque en la mejora continua y hacia la satisfacción del usuario/paciente, cumpliendo con los procesos y fundamentos de gestión de calidad.
- Habilidades para cumplir con las actividades que se solicitan a su puesto, con responsabilidad. Conocer las normas de procedimiento, reglamentaciones y leyes vigentes que tengan competencia con sus funciones.
- Experiencia en toma de muestras sanguíneas de pacientes adultos y pediátricos; comprobable (excluyente)
- Conocimiento en el manejo de las distintas muestras biológicas para su correcto procesamiento.
- Experiencia en manejo de posibles conflictos con los pacientes/profesionales.
- Actitud de colaboración con todo el personal en las diferentes áreas del centro de salud.
- Saber gestionar las actividades requeridas teniendo en cuenta la seguridad, el impacto ambiental, la calidad de procesos y el control de infecciones.